Acta N° 11 de fecha 9 de febrero de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 6.-

GRUPO SENSORMATIC S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el memorando GG.CEO.S.E. N° 9/16 y los informes GG.CEO.SE. N° 5/16 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 22 de enero y 4 de febrero de 2016; la Resolución N° 9, Acta N° 79 de fecha 3 de noviembre de 2015; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1494/15 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 17 de julio de 2015; el Acta U.O.C. N° 55/2015 de Apertura de Sobres de fecha 7 de diciembre de 2015; las providencias y el memorando GTIC. N° 623/15 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 7 y 14 de diciembre de 2015; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 448/15, 449/15 y la nota U.O.C. N° 7/16 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 7 de diciembre de 2015 y 25 de enero de 2016; la providencia de la Gerencia General de fecha 4 de febrero de 2016; las providencias de la Presidencia de fechas 4 y 5 de febrero de 2016; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 5/16 de fecha 4 de febrero de 2016, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2015 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESO Y RAYOS X PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por Resolución N° 9, Acta N° 79 de fecha 3 de noviembre de 2015; expresa que la adjudicación será por Lotes, bajo la modalidad de Contrato Abierto, con una vigencia del Contrato de veinticuatro (24) meses contados a partir de la emisión del acta de inicio de servicio.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma GRUPO SENSORMATIC S.A. el Lote N° 1 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2015 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESO Y RAYOS X PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizada por Resolución N° 9, Acta N° 79 de fecha 3 de noviembre de 2015, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", por el plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses contado a partir de la emisión del acta de inicio de servicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos, condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente y a los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Acta N° 11 de fecha 9 de febrero de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 6.-

GRUPO SENSORMATIC S.A. – ADJUDICACIÓN.-

LOTE N° 1 – MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA ROBOS, CCTV, DETECTOR DE METALES, CONTROL DE ACCESOS E INTERCOMUNICADORES:

Concepto	Total de precios Unitarios en Guaraníes (I.V.A. Incluido)
Total de precios Mano de Obra, Ítem 1 al 5, por evento.	131.026.595.-
Total de precios Repuestos, Ítem 6 al 10.	73.459.057.-
TOTAL GENERAL DE PRECIOS UNITARIOS – LOTE N° 1 EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)	**204.485.652.-**

Contrato Abierto: el monto mínimo asciende a la suma de guaraníes cuatrocientos millones (₲.400.000.000.-) y el monto máximo asciende a la suma de guaraníes ochocientos millones (₲.800.000.000.-).----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 9, Acta N° 79 de fecha 3 de noviembre de 2015, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 9, Acta N° 79 de fecha 3 de noviembre de 2015, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANT. Y REPARAC.", Objeto del Gasto 240 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

GERARDO M. MIEZA CACERES
Secretario General

FDO.- RAFAEL LARA VALENZUELA.-PRESIDENTE INTERINO.-
ROLAND HOLST WENNINGER.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

ADJUDICA – SENSORMATIC – LOTE 1 – MANTENIMIENTO SOCIAL CCTV

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.